

LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0215  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

15 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 27 de fecha 10.01.2013 del Director (s) de Asesoría Jurídica a través del cual remite Modificación de Contrato suscrito con fecha 08.01.2013 entre el Municipio y la Empresa Constructora REMOC Ltda. de la obra denominada "Reparación Cubierta y Servicios Higiénicos Liceo Olof Palme";
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:



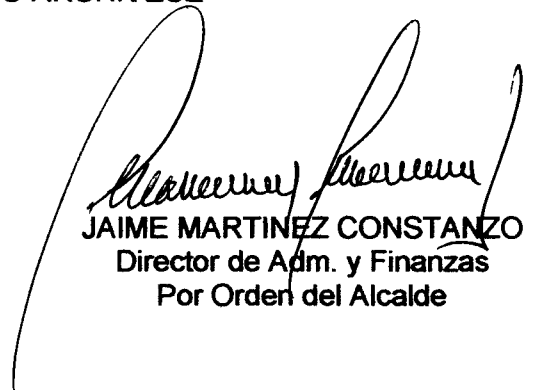
D E C R E T O

1°.-APRUEBASE la Modificación de Contrato suscrito con fecha 08.01.2013 entre el Municipio y la Empresa Constructora REMOC Ltda. de la obra denominada "Reparación Cubierta y Servicios Higiénicos Liceo Olof Palme", la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.